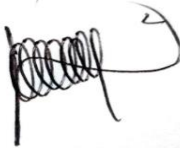


ESTADO ELECTRONICO No. 17

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
66001.31.03.003.2013.00221.00	LIQUIDACION JUDICIAL	CORPEREIRA		05.02.2024

De acuerdo con lo dispuesto en el Art- 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 7 am.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co